



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
FRANCISCO J. MANSILLA PÉREZAyuntamiento de
ALBATANA

NIF: P0200400J

Secretaría e Intervención

RESOLUCIÓN

Visto que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para la selección de trabajadores y la creación de una bolsa de trabajo para el desarrollo del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2018.

De conformidad con las bases aprobadas, y de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

ASPIRANTES	DNI
MARIA QUINTINA SANCHEZ GARCIA	52753876-H
ANTONIO DAMIAN MUÑOZ SIMON	52755072-H
ALICIA IBARRA VERA	02621485-Z
INTISSAR SABIR	X-8416318-C
JOAQUIN HERNANDEZ CASTILLO	77577974-D
ILDEFONSO MARTINEZ SANCHEZ	05160934-X
MARIA DOLORES SANCHEZ MARTINEZ	77573456-E

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

ASPIRANTE	DNI	MOTIVO EXCLUSION
MARIA ANTONIA PODIO MORENO	47087956-X	No inscrito como peón agrícola en la demanda de empleo.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante este mismo órgano en el plazo de tres días a partir de su exposición.

Expirado el plazo, sin haberse formulado reclamaciones, la presente resolución será definitiva.

CUARTO. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Albatana, a 5 de Junio de 2018.

El Alcalde,

Fdo.: Francisco José Mansilla Pérez.



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de resoluciones
FECHA: 05/06/2018
EL SECRETARIO
YOLANDA ARRAEZ RUIZ**Resolución N°56 de 05/06/2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBATANA**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6KJHR-R99ATH7Q

Pág. 1 de 1

Hash SHA256:
O2xMbamKUKyWKrG
DmsVZe8e0iyYKzx+n
DT3PtVCu12s=